

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N°117 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2012

Siendo las 17,03 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Marcelo Moreno Bobadilla y Héctor Aguayo Lorca. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentran ausentes los Concejales Sres. Mauricio Carrasco Pardo y Carlos Castillo Contreras.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler; **Secpla** Sra. Viviana Besnier Retamal; **Medio Ambiente** Lisette Lobos **Dideco** Marizella Valdés Catalán; **Transito** Alfonso Sandoval Cisternas; **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco; **Control** Rafael Navarrete Arancibia **Patentes** Cecilia Campos Olivares y **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

Tabla: **1)** Actas anteriores; **2)** Correspondencia; **3)** Exposición de Consultora CINCON- Aplicación de Tecnología en Medio Ambiente; **4)** Propuesta de Distribución de Patentes de Alcoholes Limitadas otorgadas por el Intendente V Región por Resolución Exenta N°3948 del 30712/2012 y **5)** Varios.

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 14.11.2011; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 288; Aprueba unánimemente estado de avance y rendición de cuentas primera cuota del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación , año 2011 de conformidad a las siguientes Iniciativas:

- | | |
|--|---------------|
| Iniciativa N° 3 Regularización administrativa de la planta física de los establecimientos Educativos de la comuna | \$5.040.444.- |
| Iniciativa N° 4 Creando las condiciones de base necesarias para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales | \$3.938.900.- |
| Iniciativa N° 5 Reparaciones y mantenimiento del sistema de conectividad y herramientas tecnológicas de gestión | \$3.766.527. |
| Iniciativa N° 7 Fortalecimiento de Banda del Liceo Politécnico de Quintero | \$13.619.77. |

El monto total gastado correspondiente a la primera cuota es de \$26.365.615.-

Acuerdo N° 289; Aprueba por unanimidad el Plan Estratégico de la Educación Municipal de la comuna de Quintero por el periodo 2011-2015

Acuerdo N° 290; Aprueba unánimemente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, año 2011, que incluye un Presupuesto Anual de M\$ 2.524.012, incluyendo un presupuesto municipal anual de M\$1.000.000

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2011.-

1.2.- Acta Sesión Extraordinaria N° 53 de fecha 14.12.2011; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 305; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el texto del proyecto del Presupuesto de Gestión Municipal año 2012, que incluye los siguientes ámbitos del quehacer municipal:

- a) Gestión del Servicio Municipal propiamente tal, que considera el calculo de ingresos y la estimación de gastos por la suma de M\$4.305.300.1 -
- b) Gestión del Servicio de Educación Municipal que considera el cálculo de ingresos y la estimación de gastos por la suma de M\$2.524.017.-
- c) Gestión del Servicio de la Salud Primaria Municipal que considera el cálculo de ingresos y la estimación de gastos por la suma de M\$185.100.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2011.-

1.3.- Acta Sesión Extraordinaria N° 54 de fecha 14.12.2011; Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 306; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar las Bases del Llamado a Licitación Publica para la concesión de espacios públicos para la explotación del servicio de estacionamientos en los Sectores de Quintero Centro, Loncura y Ritoque, temporada estival 2011-2012, reduciendo el monto base no inferior a \$13.000.000.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2011.-

1.4.- Acta Sesión Ordinaria N° 113 de fecha de fecha 26.12.2011; Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

1.5.- Acta Sesión Extraordinaria N° 55 de fecha 19.12.2011; Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA:

2.1.- Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas; Invita al Seminario Elaboración de Proyectos con Enfoque Social, como usar la ley de donaciones y los Fondos Internacionales en sus Proyectos. Tacna desde el 15 al 18 de Febrero 2012.

2.2.- Municipalidad de Los Lagos; Invita a Colocación Primera Piedra de la Posta El Salto, el día 23 de Febrero de 2012. Además de participar como jurado en actividades de verano, los días 24 y 25 de Febrero 2012.

III.-EXPOSICION CONSULTORA CINCÓN- APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA EN MEDIO AMBIENTE.-

Sr. Alcalde; Vamos a invitar a la Consultora para que presente el tema de medio ambiente. Es la Consultora Cincón, se relaciona con el folleto que les entregue el otro día, tienen una primera propuesta que hacemos, les dije que la decisión no pasaba solo por mí. Según lo que ellos han manifestado que en esta primera propuesta de este captador de emisiones, estaría con financiamiento. Así que los dejo para que realicen la exposición, preséntense.

A continuación con la venia del Concejo exponen en representación de la Consultora Cincón, la Sra. Hilda Ringler y el Sr. Armando Opazo

Consultora; Somos consultores internacionales de una Empresa que trabaja que ya está en Chile del año pasado, estamos promoviendo tecnologías alternativas en diferentes equipos y sistemas para la descontaminación de aire, suelo, aguas, formación de la basura, de la energía y una serie de otros productos, de otras alternativas aplicadas.

En este caso, lo que estamos ofreciendo es una descontaminación de aire, que no es un sistema que se instala dentro de las viviendas o edificios sino que en el exterior, en una torre de 25 metros de altura, con una toma de aire y una toma cada 8 metros de altura, que más o menos la que nosotros respiramos. La de 25 metros se hace para la captación y monitoreo de descontaminante. En este equipo entra el aire por esas dos tomas de 25 metros. Capta un porcentaje de material particulado.

Siendo las 17,11 horas ingresa el Concejal Sr. Carlos Castillo Contreras

Respecto al calentamiento global, la idea es limpiar el aire, se habla mucho de limpiar el agua, limpiar tierra, de todo, pero no de aire, no existía. Debemos tomar conciencia en Chile y en todo el mundo que el aire, el ambiente está contaminado y que la única forma de limpiarlo es descontaminando. Por lo tanto, también evitar continuar contaminándolo. Hay medidas como los pozos catalíticos, y otras que se les obliga a tomar las mediciones, como las chimeneas, pero son pocas las medidas, no alcanzan, siempre igual se sigue contaminando el aire.

Estas condiciones naturales de medio ambiente, se calienta como efecto de invernadero. Se produce una invernación térmica por aire caliente, como es más liviano sube y baja al aire frío, pero la capa de aire frío como hay emisiones se van colocando en esta zona y no deja pasar el aire. Se va produciendo como horno.

Sr. Alcalde; Eso se va produciendo como el calentamiento global.

Consultora; Lo notamos, todo se va a una sola contaminación, lo notamos al respirar, en la picazón de los ojos, problemas en el aparato respiratorio, tos, asma y vemos los deterioros que se producen en los patios, en las estatuas, en los techos de las casas. Esa es la tierra, esta la atmósfera,

bajan los rayos solares, van calentando, las nubes toxicas. Hay mucho rayo que no vuelve, dan la vuelta. Eso es lo que produce este calentamiento.

Nuevo respiro es la nueva alternativa que estamos promoviendo es para descontaminar el aire y el medio ambiente. Pusimos abajo de la implementación, áreas verdes porque de esa forma estamos descontaminando, estamos mandando aire puro, por lo tanto, ya no se ven las nubes negras porque el monóxido de carbono, todo el HO₂, todo lo que esta en la atmosfera molestando con esta maquina lo vamos limpiando y esto se produce en seis segundos, es decir, entra y sale en seis segundos.

Como funciona. Como les explicaba anteriormente, tiene una copa superior, esta la toma inferior que esta a la altura del aire que nosotros calculamos. Entra, pasa por el proceso en una serie de filtros secos y húmedos. Una vez, que pasa este proceso se decanta todas las partículas, se absorben y sale el aire limpio, húmedo y descontaminante. Cada seis segundos. En el día se procesan 5 millones y fracción de metros cúbicos de aire, cada equipo, entran y salen diariamente.

Sr. Alarcón; Estos equipos tienen dos captadores de aire contaminado. Uno, que esta arriba de 25 metros.

Consultora; El que pasa las mediciones y el otro debajo de siete metros que es el aire que respiramos nosotros. Tenemos dos captaciones.

Hay una serie de descontaminante que existe que aquí se habla mucho en la zona: plomo o los sulfatos de nitratos, etc., y este equipo produce el 80% de partículas en suspensión que no es lo mismo que las partículas de plomo, el 60%; 71% partículas de nitrato; 59% de sulfato, pero produce también el 85% de promedio de ozono o sea, de gases, lo que también es alto, el 53% de monóxido de carbono, casi la mitad de lo que absorbe el monóxido, 25% de monóxido de azufre que hay mucho aquí en la zona y dióxido de nitrógeno. Estos porcentajes que vemos están certificados por universidades de México y Estados Unidos.

En las imágenes tenemos el sistema funcionando con una torre de 25 metros, puede llevar una pantalla donde podemos pasar publicidad lo que también se vende y llega consigo una rentabilidad extra. Abajo, se pueden observar las dos tomas. Arriba el aire contaminado y como sale por delante, limpio.

Don Armando Opazo, es el inventor, que me acompaña hoy día, hizo este prototipo, que se puede mover, tiene un contenedor, en su interior tiene el mismo proceso con toda su implementación, lo llevo al Instituto Tecnológico de Cancún, donde se hizo el Seminario de carácter mundial de las Naciones Unidas donde lo calificaron como unos de los tres lugares mas grandes del mundo. Sale en la Pagina Web de Mexico 2010. Se certifico, es un equipo que funcionaba, que realmente limpiaba el aire como lo indicaba el certificado por lo tanto, lo están promoviendo en todo el mundo ahora.

En Chile pensamos hacer. Tenemos las medidas de los equipos, son siete metros por 28 metros, cuatro metros y medio por debajo de la tierra, que es la zona donde se hace la purificación y sobre esa toma de aire superior de 60 de diámetro, el ancho y espesor de la toma. De 25 metros de altura dependiendo de las normativas de Chile, se podrían bajar a 20 metros, pero tampoco mucho más. Los equipos se instalan en espacios públicos, Plazas, Parques, en industrias que contaminen, las mineras, condominios para las personas que desean tener su aire limpio, un área donde están los

hospitales, clínicas, espacios de acogida, etc.

El equipo tiene una capacidad de remoción de contaminantes es de cinco millones, trescientos mil metros cúbicos de aire, con una eficiencia del 85%. Lo que significa que si son cuatro millones, la operatividad, se ha calculado en 18 horas de trabajo, pero se puede trabajar en 24 horas, va a depender de la zona, aquí es necesario que trabaje las 24 horas.

El Sr. Alcalde, nos indicaba que la contaminación a la comuna llegaba mas de noche, es mejor porque el equipo funciona toda la noche y parte de la mañana o de la tarde., un estudio revelara cuanto tiempo tiene que funcionar. También señalar que se pueden extraer bonos de carbonos, que en un día vamos a obtener 4.113 bonos de carbón, los que se pueden vender a un precio en dólares. En EE.UU. y Canadá pagan aproximadamente entre 9 y 11 dólares pagan por tonelada. Si se vende en Europa en 19 Euros por tonelada de bono de carbono.

Cada equipo limpia alrededor 5,3 Km., pero como el aire esta en movimiento, significa que vamos a limpiar mas porque se va limpiando continuamente.

El equipo de descontaminación tiene un costo de 450 mil dólares, el costo convencional esto porque le vamos a agregar la energía solar, que esta previsto cuando se hizo el primer equipo, pero nosotros tenemos ahora, ya otra tecnología mas nueva, que también es con energía solar, pero también captamos la energía de la lluvia, del aire, en una misma placa, es tanto la eficiencia, cinco veces mas la energía que la foto voltaje. En total serian 600 mil dólares, el costo total por equipo de energía son \$286.620.000, aproximadamente. Vamos viendo cuanto es lo que va variando el dólar.

Puede funcionar con gas natural que nosotros no lo vamos hacer, con energía eléctrica que tampoco lo vamos hacer porque es muy caro, pero si lo vamos a hacer, con una parte de energía eléctrica y otra parte con energía termodinámica. El mantenimiento de la operatividad del consumo energético para el mes, año, es de 182.500 año/ equipo, suena mucho, pero no lo es, estamos vendiendo bonos de carbono y vamos a vender también la publicidad. Esta instruidos los consumos energéticos de la luz, del gas, que para hacerlo funcionar las personas que estén contratadas para mantener los equipos, los cambios de filtros, todo el mantenimiento incluido esta considerado.

Esto que observan es un contenedor que esta en una delegación de la ciudad de Mexico es 90 veces mas potente porque este equipo es portátil, de igual manera produce 60 mil metros cúbicos al día.

La recuperación de la inversión, en relación con los bonos de carbonos, en el protocolo de Kyoto se propuso abordar este tema de los bonos de carbono de las industria que estaban emitiendo más contaminantes de lo permitido, por lo que tiene que pagar porque a partir de una cantidad de contaminación, se les multa, debiendo cancelar. Entonces, ellos compran, tienen limpia y lo van equilibrando. Nosotros, les vamos a vender nuestros bonos de carbonos a aquellas que están sobrepasados en emisiones. Estos se miden en toneladas y deben acreditar mediante certificación las emisiones reducidas. Señala las conversiones a cantidad de bonos de carbono con los correspondientes precios.

Este equipo tiene 4.103 bonos de carbono o toneladas de carbono por día, significa que por el uso estarían pagando en Canadá por el día y por tonelada, M\$17.383,021.- Podríamos ser millonarios, solo tenemos que entrar al negocio. Estos bonos de carbonos están contados a la baja.

Si se vendieran a la Unión Europea, que pagan bastante mal, pero 19.000 mil euros, a la baja llegan a pagar 20 y 24 mil euros. Diariamente estaríamos recibiendo 49 mil millones de pesos diarios. Están los que no contaminan y emiten bonos y los que contaminan tienen que comprar los bonos cuando se pasan del límite de las emisiones hacia arriba, tienen que pagar.

El contar con una pantalla con una publicidad fija, viene con unos costos de recuperación, que también nos sirve para la recuperación de la inversión. Todos esos precios están en estudio en Chile porque estamos recién con las distintas agencias lo que se cobra a las empresas por estos sistemas de publicidad, tanto la digital como la fija. Son aproximadamente lo que hemos visto con las diversas agencias. Están los ochos espacios que se pueden ocupar por ocho empresas, sería un promedio de M\$1.850.000., al mes cada una. Están los valores mensuales y anuales. A esto hay que agregar los gastos de creación, suponiendo que sea un 50% de la publicidad tenemos que cancelar al publicitas y a todo lo demás. Ya tenemos M\$850.000.- más para el bolsillo, en un solo equipo.

Como cada equipo descontamina aproximadamente 2,33 Km. a la redonda, en Mexico se necesita de la instalación de 1.532 equipos, se va a instalar el primero ahora. En Santiago de Chile se requiere de la instalación de 500 equipos, todo muy estratégico dependiendo de los aires sujetos a un estudio. Lo que nos comento don Armando Opazo, serian los que se deberían instalar 16. En 3,5 años aproximadamente tenemos el cielo limpio. Eso no significa que no nos van a estar contaminando, peor ya habrá bajado la temperatura, ya no estaremos en ese horno.

Estos son los distintos sistemas en lo que podemos negociar. Nuevo Respiro, como gobierno pone inversionistas y con apoyo internacional. Esos apoyos internacionales son muy interesantes porque si instalamos un primer equipo, vienen de las Naciones Unidas, hacen un estudio, los presentamos a este organismo, se lo entregamos al Alcalde y este lo presenta a las Naciones Unidas y este organismo paga al resto los equipos que necesita en la ciudad. Si necesita seis más o 10 mas, los paga como fondo rendido. El nos paga lo que corresponde por equipo y ustedes se quedan con los equipos en calidad de dueños. Por eso es tan importante, instalar el primer equipo para que vengan y certifiquen que están en una zona de que necesita descontaminarse, que tiene problemas de contaminación y el resto lo regalan. Así, de fácil.

Estamos en la Republica de Chile, Nuevo Respiro ha firmado una Alianza Comercial y nosotros desde aquí hacemos todas las gestiones a ellos. Hay varios beneficios: Una descontaminación en un plazo menor a cinco años; la utilización del sistema de manera única y permanente en un espacio permanente, que debemos saberlo lo antes posible, acerca de que terrenos disponen. La idea es la de hacer un oasis ecológico, o sea, donde este instalado el equipo, colocar zonas de área verde, asientos, de tal manera que permita que la gente se acerque a respirar el aire puro. En Mexico donde esta instalado el prototipo la gente va a respirar este aire que esta sanando de problemas respiratorios.

La mantención que se hará cargo un técnico, creando fuente de trabajo.

Esperamos que pronto podamos instalar este sistema de Aire Puro no solo en Chile, sino que en el mundo para empezar a reducir las emisiones que se producen en el planeta.

Sr. Castillo; Se ha conversado con las autoridades de medio ambiente.

Consultora; No nos han recibido, pero si con la autoridad sanitario Sr. Jamett estamos en conversaciones porque hasta el momento no nos han sabido escuchar. La verdad es que también

están complicados, pero ustedes también tienen la complicación porque reciben las emanaciones, que allá no han sabido solucionar, pero los afectados siguen siendo ustedes. Podemos empezar a paliar de alguna manera que la continuación sea de ustedes, por lo que hemos hablado, se habrán dado cuenta y podrán actuar. Como todos saben el cierre de la Escuela La Greda al 31 de diciembre del año pasado, la trasladan a un kilómetro y medio, les puedo asegurar que a esa distancia está la misma contaminación. Esas medidas meramente paliativas.

Este proyecto está en lo que es la financiación que nos da el gobierno, de lo contrario vamos a seguir a sí por años. Nosotros estamos haciendo una propuesta distinta que es financiar una parte del equipo, ustedes, la Municipalidad, de eso vamos a hablar luego, tiene algún fondo, aunque sea inicial y el resto lo ponemos nosotros pasan a ser inmediatamente a hacer socios de los beneficios. Si pasan a ser socios del equipo en una menor parte, pasan a ser socios del beneficio, en la venta de carbonos, venta de la publicidad. También, es un buen negocio, en un mes tendrán pagado el equipo.

Sr. Castillo: Cuando estemos económicamente bien podríamos acceder a la iniciativa, nosotros recién estamos saliendo de deudas de años.

Consultora: Si no puede ser nosotros la opción de obtener el 100% del financiamiento.

Sr. Alcalde: Por eso los traje al Concejo Municipal para que conozcan la iniciativa. Me quedo con la última conversa en que nos indicaban que tenían un 100% del financiamiento porque en estos momentos no podemos comprometernos con ninguna contraparte. En primera instancia, habría que postularlo como proyecto, ojala que sea aplicable a la comuna, pero insisto nosotros no tenemos financiamiento para su instalación.

Consultora: Dejar en claro que el beneficio no se devuelve.

Sr. Alcalde: En este primer proyecto, como lo conversamos ustedes como consultora se consiguen los fondos, los traje al Concejo con toda la transparencia que nos va generando, y si esta la posibilidad de obtener los fondos, que a mí no me corresponde sino que al Concejo entregar los espacios públicos en concesión más allá de los años que le corresponde a esta administración. En esa lógica es que nosotros podemos entrar si el Concejo se interesa y si es un tema de salud, creo que todos saben y se interesan es que se busque un espacio público para instalar esta tecnología que este financiado en un 100% por ustedes y después veremos los otros recursos, si los fondos se requieren para instalar más sistemas.

Si me interesa sumar a la descontaminación, soy el más interesado, pero el compromiso por nuestra parte se nos hace muy difícil.

Consultora: Entonces nos quedamos con la primera oferta que hicimos que dice relación con el 100% de recursos propios.

Sr. Alcalde: Lo encuentro espectacular.

Consultora: Pero ahora, les falta a ustedes la contraparte necesitamos información acerca de la situación de la comuna en cuanto a la contaminación, que tipo, el espacio, que es muy importante porque teniendo el terreno se pueden hacer los estudios acerca del manejo de suelo.

Sr. Alcalde: Señores Concejales desean realizar alguna consulta. Me gustaría que lo pudieran ver en la Comisión de Salud y Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial que lo vean y lo trabajen. Se también que me han dicho que se pueden obtener recursos internacionales, lo que también lo pueden ver en Comisión. Para la instalación de este proyecto se requiere de un espacio y poder conocer íntegramente el proyecto.

Para mí el tema ambiental de la comuna de Quintero, si resulta y esto si es como lo han planteado, es un gran proyecto. Nosotros cuando dormimos estamos inhalado gas de monóxido que emiten las empresas y por la mañana temprano, sería de gran apoyo para nosotros. Debemos ser realistas, no tenemos platas para la partida, pero si la consultora nos indica que los recursos están, quedara en manos del Concejo la de determinar en que lugar, en que sector verlo bien, no perjudicar otro proyecto, sin acuerdo de Concejo.

Consultora: Mientras más pronto tengamos ese espacio.

Sr. Alcalde: ¿Para cuando programamos esa reunión para requerir de mayor información no para adoptar un acuerdo?

Sr. Fernández: Presentada la exposición, estuve revisando por Internet algunos antecedentes de ese proyecto, alcance a leer unos informes de las pruebas de México de los niveles de contaminación de nitrato y sulfato que van del orden del 29% al 40%, etc., sobre estos mismos estudios, traer cuando se haga la presentación para nosotros contrarrestarlos con nuestros informes con el equipo técnico de la Municipalidad para constatar que sea efectivamente lo que necesitamos.

A mi me parece, una muy buena idea. Más allá del tema ético del medio ambiente, me gustaría ver los estudios, los informes técnicos con los miembros de la Municipalidad para ver el tema de la contaminación a nivel local. No me cierro al tema. Es un gran aporte, a lo mejor no tenemos dinero, pero si el aporte en espacio porque en una ciudad como esta, en que los espacios son tan reducidos. Es interesante, además que tenemos que gravar una propiedad municipal por una cierta cantidad de años, afectando el comercio.

Consultora: El equipo tiene una vida útil de 25 años.

Sr. Fernández: Es bastante tiempo como para sacar una propiedad del comercio. Además, que tenemos que contar con la información relativa al tema de la Pista Aérea, estamos regidos por una norma especial, el cono aéreo no se puede construir hasta una cierta altura alrededor, que hay que tener condiciones especiales de aeronáutica. Todo eso, se tiene que tener presente en las Comisiones, para que lo trabajemos con harta calma.

Sr. Moreno: Como están manejando la información acerca de los tóxicos porque hay que procesarlo. ¿Qué pasa si hay algún accidente? Además, hay que tener presente que hay vecinos alrededor, que pasa con ellos ante un eventual accidente. Hay una serie de detalles del proyecto que no están presentados en la exposición solo esta la parte económica. Se requiere de mayor información desde el punto de vista científico.

Consultora: En el tríptico que les dejamos, se señala que los residuos se procesan, el como y que es lo que se hace con ellos.

Sr. Fernández: La pagina del esta bastante completa.

Consultora: Los estudios los tenemos, mi acompañante viaja a fin de mes, yo me quedo, pero mientras mas rápido tengamos la información, nosotros trabajamos en el proyecto, podemos empezar la obra. La obra puede tardar cuatro meses, es rápido.

Sr. Moreno, ¿Cuál es el tamaño total que se requiere?

Consultora: El equipo de media cancha, es de 7X28. La idea es la de contar con un espacio mas ancho de tal manera que existan arbolitos.

Sr. Fernández: Si dices que el proyecto es de 18X7, es ridículo porque no tiene el espacio necesario porque se esta hablando de mas metros cuadrados.

Consultora: Claro, la idea es que sean más metros cuadrados también por un tema de estética.

Sr. Fernández: Me parece súper bien la presentación y las respuestas.

Sr. Alcalde: Ustedes citan y coordinan con los representantes de la Consultora. Muchas gracias por la presentación y quedan en contacto.

IV.- PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS OTORGADAS POR EL INTENDENTE V REGION POR RESOLUCION EXENTA N° 4/3948 DEL 30.12. 2012

Con la venia del Concejo Municipal expone la Encargada de la Oficina de Patentes Comerciales, Sra. Cecilia Campos Olivares.

P. Comerciales: El Intendente esta solicitando un detalle de las Patentes de Alcoholes Limitadas.

S. Municipal: De conformidad a la Ley de Alcoholes, cada tres años el Intendente determina la cantidad de patentes de alcoholes limitadas de acuerdo a la cantidad de población por comuna. En el mes de noviembre y diciembre del año pasado, el Intendente solicito la propuesta de este Concejo Municipal, ocasión que no hubo acuerdo ni propuesta, revisadas las Actas. Por lo tanto, el Intendente resolvió mediante la Resolución N° 4/3948 concediendo 35 Patentes de Alcoholes Limitadas por el periodo de tres años.

Sr. Fernández: Número que mantuvo, se acuerdan que estábamos pasados en tres.

S. Municipal: Lo que se esta pidiendo de acuerdo a ese Numero de Patentes Limitadas una propuesta de distribución. La propuesta comunal es lo que existe hoy en día en relación de las patentes de alcoholes limitadas. Por tanto, lo que corresponde es que el Concejo Municipal apruebe esta propuesta en función a este número determinado por el Intendente.

Sr. Aguayo: Hay que ratificar lo que hay y adoptar el acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde: Están de acuerdo con la propuesta municipal que se indica a continuación:

Depósitos de Licores	12
Minimercados de Alcoholes	1
Cervezas y Sidras	15
Bar	7
TOTAL	35

Sr. Alcalde: si hubiera un vecino interesado en instalar un minimarket. ¿Se puede conceder patente de alcohol?

Patentes: No podría porque se trata de una Patente de Alcohol limitada que es distinto a la Patente de Supermercados.

Sr. Fernández: La ley hoy día, para conceder este tipo de Patentes de Alcohol, de Supermercados tiene exigencias muy altas, como el de establecer una zona de estacionamientos, mas de dos cajas etc.

Patentes: Señalar que anteriormente teníamos un total de 38 Patentes de Alcoholes Limitadas, paulatinamente se fueron disminuyendo.

Sr. Alarcón: No es una vez, sino que son de manera reiteradas las denuncias que han estado en Carabineros, en la Policía de Investigaciones con respecto a la dirección de una Patente de Alcohol, que no la veo en los listados que nos ha entregado la Encargada de Patentes Comerciales. Sé, he visto que se vende alcohol, llegan a comprar en la noche. Esto es en el Pasaje Tovarias.

Patentes: Se encuentra con el Giro de Restaurante. Han estado saliendo Inspectores Municipales con Carabineros y Policía de Investigaciones, se han ido verificando algunas situaciones.

Sr. Alcalde: Si hay denuncias Sra. Cecilia hay que actuar.

Sr. Alarcón: Hay casi todos los días riñas, en motos. Un día me vine tarde en la noche, en realidad no lo creía, pero me di cuenta que era cierto lo que han denunciado los vecinos.

Sr. Alcalde: Adoptamos el acuerdo entonces.

Finalizado el proceso de votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad fija por unanimidad la siguiente Distribución de 35 Patentes de Alcoholes Limitadas otorgada por el Intendente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 4/3948 de fecha 30.12.2011

Clasificación	Cantidad
Categoría A (Deposito de Bebidas Alcohólicas)	12
Categoría E (Cantinas, Bares, Púb. Tabernas)	7
Categoría F (Cervezas y sidras)	15
Categoría H (Minimercados)	01
Total Resolución Exenta N4/ 3948	35

Sr. Alcalde; Esta pendiente la propuesta de la Dirección de Transito de modificar la Ordenanza Municipal sobre cobro de derechos. Me gustaría que el Sr. Sandoval, Encargado de Movilización se trabajara en el tema.

A continuación expone el funcionario encargado de la Dirección de Transito, Sr. Alfonso Sandoval Cisternas.

Transito; La idea es la de eliminar de la Ordenanza Municipal de Cobros de Derecho lo que se denomina Sello Verde en los vehículos nuevos, que hoy día tiene un costo de cinco mil pesos y algo. El objetivo es la de incentivar a la gente en obtener su permiso de circulación.

S. Municipal; Tenemos el informe de Jurídico emitido por el profesional Sr. Juan Pablo Torres Molina, señalando que es posible eliminar el citado derecho contemplado en la Ordenanza Municipal, el cual señala textual:

INFORME UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

ORD. : s/n / 2012

MAT. : Informe Depto de Tránsito

-----/

QUINTERO, 6 de febrero de 2012

-----/

Junto, con saludarle, cumplo con informar a UD, respecto a la procedencia de modificar la Ordenanza Municipal vigente, por Permisos, Concesiones y Derechos Municipales de la Comuna de Quintero, como asimismo, determinar si se ajusta a derecho la exención o rebaja de derechos por partidas consignadas en la misma Ordenanza.-

Modificaciones a la Ordenanza

Que en primer lugar, debe tenerse presente que el Art 40 del DL 3.063 sobre Rentas Municipales, establece que los derechos municipales son las prestaciones que están obligadas a pagar a los municipios, las personas naturales o jurídicas de derecho público o derecho privado, que obtengan de la administración local una concesión o permiso o que reciban un servicio de las mismas, salvo exención contemplada en un texto legal expreso.

Que en ese contexto y a virtud de lo prevenido en el inciso primero del Art 42 del mismo cuerpo legal (DL 3.063), los derechos correspondientes a servicios cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren especificados en el artículo 41, o relativos a nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante ordenanzas locales; acto seguido, y en su inciso segundo (Art 42/2 DL 3.063) dispone " Igual procedimiento se aplicará para la modificación

o supresión de las tasas en los casos que proceda". En ese sentido y en uso de tales atribuciones, se han dictado sendos Decretos Alcaldicios, modificando las ordenanzas vigentes, véase por ejemplo el Decreto Alcaldicio N°2482 de fecha 28 de octubre de 2010. Así las cosas, la autoridad municipal, con acuerdo del Concejo, ha aprobado modificaciones sea subiendo o disminuyendo tasas, sea agregando nuevos servicios prestados e incluso eliminando derechos, todo ello fundado en la necesidad de una mejor y más eficiente reparto en las cargas de los contribuyentes y la administración local.-

Ahora bien, precisada la facultad que ostenta la Municipalidad, de determinar vía Ordenanza, el establecimiento y cobro por Permisos, Concesiones y Derechos Municipales, el propio DL 3.063, se encarga de señalar la oportunidad en que deben ser convenidas y publicadas, así las cosas, el inciso tercero del art 42, a su letra indica "Las ordenanzas a que se refiere este artículo se publicarán en el Diario Oficial o en la página web de la municipalidad respectiva o en un diario regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzarán a regir, salvo cuando se trate de servicios nuevos, caso en el cual se publicarán en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente al de su publicación.

Del inciso citado, se desprenden dos situaciones, por una parte, que para el establecimiento de una Ordenanza que fija derechos, es preciso su publicación durante el mes de octubre y sus efectos se van a producir al inicio del año calendario siguiente; y en segundo lugar, tratándose de nuevos servicios prestados, se podrá publicar la correspondiente ordenanza en cualquier época, surtiendo efectos desde el primer día del mes siguiente al de su publicación. Que el sentido de la disposición, claramente se ha fundado en una garantía a favor del contribuyente.

Que de lo expuesto, no se advierte una mención expresa a la oportunidad en que pueden ser modificada una Ordenanza, eximiendo de derechos a una determinada actividad o servicio, pero si consideramos que tratándose de servicios nuevos puede modificarse la Ordenanza en cualquier tiempo, también puede modificarse eximiendo de derechos, fundado en el aforismo jurídico, de "quien puede lo más, puede lo menos", pues si el ente Municipal, puede exigir derechos ex – novo, en cualquier momento, que debe soportar y sobrellevar el contribuyente, **no se ve inconveniente, que la misma autoridad lo exima de tal cual o derecho (estatuido vía Ordenanza), aliviando su carga en cualquier tiempo**, modificando por Decreto Alcaldicio y acuerdo del Concejo, la respectiva partida de la Ordenanza. A mayor abundamiento, la modificación de una partida determinada, vía derogación o

exención, de aplicación general a todo sujeto ubicado en la misma hipótesis, no constituye perjuicio ni afecta a contribuyente alguno, por el contrario, va en directo beneficio del mismo careciendo de interés su reclamación.-

Exención de derechos

Que revisada Nuestra Ordenanza Local sobre Permisos, Concesiones y Derechos Municipales, se advierte que en el Art 11, ha facultado al Alcalde a eximir hasta un 50% los derechos establecidos en la Ordenanza, salvo aquellos fijados por ley, a agrupaciones de personas que realicen actividades profesiones u oficios o actividades similares, rebaja que deberá ser de aplicación general y uniforme en toda la Comuna, previo informe favorable de la Dirección Municipal respectiva

Que la jurisprudencia administrativa del Ente de Control, ha profundizado los requisitos que deben concurrir para la aplicación de rebajas o exenciones, como se observa en los dictámenes N°s 38.356, de 2001, 13.079, de 2007 y 62.004, de 2008, señalando que las municipalidades, en el ejercicio de la facultad que les otorga el referido art. 42 del DL 3.063, tienen la atribución de establecer, en las correspondientes ordenanzas, rebajas o exenciones en el pago de esos derechos, **las que deben fundamentarse en criterios de justicia, razonabilidad y de general aplicación** a todos quienes se encuentren en las mismas circunstancias, las que, por tanto, deben contemplarse y aplicarse de manera uniforme, de forma tal de no afectar el principio constitucional de igualdad y no discriminación arbitraria, que inspira a todo el ordenamiento jurídico y limita el ejercicio de toda potestad pública.

De este modo, tratándose de derechos municipales cuya tasa no se encuentra fijada por la ley, como sucede, por ejemplo, en el cobro de Sellos Verde, Rojo y Amarillo del DS 211 del Año 1991 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya tasa ha sido fijada mediante Ordenanza Local y no por ley, la Municipalidad se encuentra facultada para rebajar o eximir hasta en un 50 % en el pago de esos derechos, si contara con un informe favorable de la Dirección Municipal respectiva (Departamento de Tránsito), y se funde en los criterios ya expuestos de justicia, razonabilidad y general aplicación que necesariamente deben motivar el respectivo acto administrativo-


Conclusión

1.- Que el Alcalde, con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, se encuentra facultado para modificar la Ordenanza por Permisos, Concesiones y Derechos Municipales.-

2.- Que en el evento de modificar la Ordenanza, en relación a la derogación o exención de algunas partidas de la misma, puede realizarlo en cualquier tiempo, cumpliendo los requisitos de legalidad y publicidad señalados en el mismo D.L 3063 (Art. 42 inciso tercero)

3.- Que haciendo uso de las facultades otorgadas por la propia Ordenanza sobre Permisos, Concesiones y Derechos Municipales vigente, del Art 11, el Alcalde puede rebajar hasta en un 50 % los derechos que correspondan a una agrupación de personas que realicen actividades profesiones u oficios o actividades similares, contando con un informe favorable de la Dirección Municipal respectiva.

Es todo lo que puedo informar,


UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
JUAN PABLO TORRES MOLINA

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Transito
2. Asesoría Jurídica.

Sr. Aguayo; Si hay un aspecto legal que avala la propuesta, estimo que no hay donde perderse.

Sr. Moreno; En relación al informe favorable de jurídico, voto a favor.

Sr. Fernández; Voto en expresa consideración al informe favorable de la Unidad Jurídica.

Acuerdo; De conformidad al Informe de Asesoría Jurídica el Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificar la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la comuna de Quintero, el Artículo N° 6 sobre Derechos de Transito, en el sentido de eximir el Derecho B-5 Sello Verde de los vehículos que obtienen su primer permiso de circulación.

V.- VARIOS

5.1.-Accionar de Carabineros.

Sr. Aguayo; En la Sesión de Concejo pasada, el Concejal Sr. Castillo planteo muy claramente, lo que esta sucediendo con Carabineros, situación que se refirma es lo que lamentablemente me toco observar el día sábado, estuve con algunas personas como una hora y media aproximadamente, en la esquina en el Supermercado pudimos presenciar tres y cuatro lanzazos. Yo mismo llame a Carabineros, como también lo hizo mucha gente, alarmada por la situación porque era inusual. Carabineros no hay por ningún lado.

Este fin de semana no habían Carabineros en Quintero, hemos tenido hechos absolutamente graves, que ameritan una protesta formal por parte del Concejo Municipal en relación con esta situación porque estamos quedando súper mal parados.

Sr. Castillo; Ese mismo día en la noche hubo carabineros fracturados, los que fueron agredidos por jóvenes de 17 años.

Sr. Aguayo; El día domingo a las 11,00 horas de la mañana en la Plaza I. Carrera Pinto hubo una pelea entre dos bandas de 10 por lado. Situaciones como esas, estimo que no deben seguir pasando. Además, que la gente tiende a confundirse, no se explican como es que no hay carabineros, en consecuencia que en la comuna hay un Plan Cuadrante. Hay una falta de información por este Plan Cuadrante se esta implementando, recién en junio vamos a ver los frutos de esta implementación, lo que el común de la gente no lo sabe y asocian. Reitero estamos quedando súper mal parados.

Sr. Moreno; El tema es porque se escucho en la radio, el tema de las riñas masivas, con esa propaganda que nos están haciendo en contra de la comuna es enorme. En una oportunidad señalo el Concejal Sr. Fernández que era el paraíso de los flaites.

Sr. Alcalde; Para tranquilidad de todos, me comunique al Gobernador para señalarle que lo que le había dicho, se confirmaba. Creo en lo que dicen los Concejales y lo que han visto. Me extraña que no lo hayan visto los funcionarios municipales que andan en la calle.

A mi también me da envidia, de lo que he escuchado por la radio, que han enviado a 24 carabineros mas a Quilpué, cuando en la comuna nos anuncian el Plan Cuadrante que va a partir en abril – Mayo cuando se haga la rotación en la Escuela. Cuando ocurra eso, voy a llamar al Gobernador, al Prefecto de Carabineros para que nos explique el porque tenemos 10 carabineros menos. Lo que reclamamos y lo manifestamos que estaba mal pelado el chanco porque llevaban mas gente a Puchuncaví, teniendo la Subcomisaria en Quintero. Voy a reiterar en decir que no me equivoque al Gobernador de Valparaíso, señalar que no solo es mi malestar sino que es un malestar

generalizado que acojo y la hago mía. Que bueno, que me lo digan, estas situaciones que ven hay que denunciarlas ya, no ser cómplices de las cosas que vemos y callarnos.

Siento que este verano, estamos desprotegidos, con menos personal, llegaron siete carabineros menos, que tuvimos tres fuera de combate, o sea, 10 carabineros menos con respecto al año pasado.

De la reunión de Concejo pasada, cite al Capitán de Carabineros para el día martes, no vine porque iba a estar en una reunión hasta las 16,00 horas. No voy a hablar por el capitán que esta subrogando porque no ha llegado nada oficial. El ex capitán no se vino a despedir, se fue nomás. Voy a hablar directamente con el Gobernador Provincial y el Prefecto de Carabineros, a quienes le voy a hacer sentir esto, asimismo al Intendente y a todos porque estamos muy deficitarios en cuanto a la atención policial, con Carabineros estamos más desprotegidos.

Sr. Castillo; Se suma a esto el descontento de la gente que ingresa a nuestra comuna de la mala coordinación de la gente que se adjudico la concesión de los estacionamientos y los inspectores municipales porque le dicen a la gente, que si se pueden estacionar, les cobran y después, se presenta el inspector y les coloca el papelito con el parte empadronado. Eso esta pasando mucho, sobre todo en el sector de la Feria y en todo el sector de las playas, principalmente en Loncura. Debería haber una coordinación.

Con la venia del Concejo aclara la situación el Sr. Alfonso Sandoval Cisternas, Encargado de la Dirección del Tránsito.

Transito; Haya dos cosas: La gente que tiene la concesión de los estacionamientos y la gente que estaciona vehículos. Por parte de la concesionaria, tienen a su gente y señalizado.

Intervienen varias personas a la vez, que es imposible de transcribir lo que señalan.

Sr. Alarcón, Lo que si llama la atención, de los que estacionan con parquímetros pagados. Hoy día, he visto cursar dos infracciones, que están bien hechos, frente al Municipio y otro caso, que se estaciono en contra del transito.

5.2.- Alumbrado Publico.

Sr. Aguayo; Vuelvo a insistir acerca del tema porque se siguen apagando ampolletas.

Sr. Alcalde; Esta en proceso de elaboración de la Licitación de conformidad al acuerdo adoptado.

5.3.- Auditoria Externa.

Sr. Moreno; Quisiera saber acerca del estado de la Auditoria Externa.

Sr. Alcalde; El Director de Control me presento las Bases, lo que le manifesté que esperara al Asesor Legal para su revisión para luego proceder a levantarla en el sistema de Chilecompras, el que se encuentra de vacaciones.

5.4.- Contratos por obras en calles de Quintero.

Sr. Castillo; En el Concejo pasado junto con el Concejal Sr. Carrasco consultamos acerca del contrato de la gente que esta trabajando en las calles por la aplicación de multas por los proyectos. Hoy día, es un caos en Quintero, cerraron hasta la Copec. Se supone que iban a parar las obras por el verano, lo que no se ha producido. Saber cuando se iniciaron las obras y las fechas de término,

incluyendo todas las bases. No se cuando nos van a hacer llegar ese documento.

Sr. Alcalde: Vamos a instruir al Director de la Dom para que entregue la información. Aclarar que en algunos sectores son obras correspondientes a Esva. Las obras que se paralizaron fueron las relativas al proyecto de aguas lluvias, los que siguen trabajando es Esva, va a seguir cortando calles.

Transito: El cierre de las calles lo ven con la DOM, nosotros tratamos de fiscalizar lo que es señalética, el tema de los cortes de las calles lo ven las empresas directamente con la DOM, que es la Unidad Municipal que los autoriza.

DOM: Me imagino que esta concordado con la DOM, lo que significa entonces que están con los tiempos adecuados para informar a través de los medios de comunicación, como son las radios de Quintero y Radio Interferencia, comunicando por ejemplo, que en el día de mañana se mantendrá cerrada porque en la actualidad uno se encuentra en el minuto que la calle esta cortada.

Sr. Moreno: Hay una coordinación entre la DOM y Transito, deben hacerlo con anticipación. Transito debe exigir una señalética de responsabilidad de las empresas porque se debe avisar con anticipación mediante tramos de superficie de calles de tal manera de ir avisando al conductor de esta situación, para conducir con mayor precaución.

S. Municipal: Los cortes por las obras de Esva con comunicados en su mayoría con 48 horas de anticipación al municipio.

5.5.- Contrato para funcionamiento de Juegos mecánicos

Sr. Castillo: Estaba leyendo el Acta Anterior, me gustaría contar con el contrato porque no han hecho ningún arreglo en la Plaza, esta todo igual. No han reparado la pista de los niños del skake, esta todo amontonado. Estamos a 20 días a que se termine el verano. Nosotros dejamos consignado en el Acta que se iba a reparar, por lo que me gustaría ver el contrato y que se revisara.

5.6.- Limpieza de Casino de Loncura.

Sr. Castillo, El Personal de Aseo de la Municipalidad de Quintero tiene que limpiar o no.

Sr. Alcalde: Todo lo que esta fuera, lo que es la calle.

Sr. Castillo: Me llamo mucho la atención porque estaban dejando todo limpio el sector del Casino de la Fuerza Aérea, y resulta que más hacia arriba esta inmundo, se me imagino porque es Fuerza Aérea. Se debería limpiar todo lo que es el borde costero.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra Srta. Alicia Nieto Urrea Jefe del Departamento de Aseo y Ornato.

Aseo: Como es de su conocimiento que esta temporada no tuvimos ampliación del personal para cubrir todas las necesidades del aseo. El tema de Loncura se esta abordando en la medida que se puede porque esa misma gente es la que hace el barrido de las calles y de las plazas. En un primer momento se hizo una limpieza en el sector del centro cívico, después se trabajo la Bajada de Benedicto Kocian, lugar por donde circula mucha gente, la otra es la que precisamente da por la calle y justo con el muro de las dependencias de la Fuerza Aérea con el sector de la escalera, que es Pomabamba. Quisiéramos avanzar mas rápido, pero no ha sido posible. Son los tres acceso donde

circula mucha gente.

5.7.- Iluminación del Túnel

Sr. Fernández; Quisiera volver a profundizar porque cuando se discutió a última hora el tema de la iluminación del túnel, al otro día apareció una señalética, pero como esta cerrado pasaron de largo, rompieron el bandejon, entonces porque no cerramos. Si se dieron cuenta que al colocar la señalética reflectante pasaron volando por la señalética igual.

Administrador; Respecto de la pista fui a consultar al Comandante de la Unidad, me informo que es una empresa que esta probando solamente, no son fijas. Es una empresa australiana, canadiense, están solamente haciendo una prueba tanto de la pista carretero como de la principal y de la pista alternativa.

5.8.- Carga y descarga de vehículos

Sr. Alarcón; Sé que hay una Ordenanza Municipal para el sector céntrico de la ciudad. Es el colmo que se estacionen cuatro a cinco camiones. El otro día, también lo dije que el supermercado ya se tomo como bodega el pasaje Federico Albert con el funcionamiento de una maquina que no deja pasar. Es peligroso.

Sr. Alcalde; Deben cursar las infracciones y despejar la vía.

Sr. Alarcón; Hay una Ordenanza Municipal.

Sr. Castillo; Hay que utilizar el criterio porque la demanda crece a nivel regional con los tremendos camiones se demoran mucho lo que es Concon, Viña del Mar, Reñaca, enfrentan tacos enormes que desde Concon a Quintero estamos hablando de una hora y media, me refiero en verano, lo que implica que no alcancen a llegar en los horarios establecidos. Habría que ver como se podría subsanar ese problema.

Sr. Moreno; Es fácil, tenemos establecidos horarios para la carga y descarga, lo mismo ocurre con otras comunas por tanto, deben preocuparse de llegar primero a Quintero, que lleguen a las 7,00 o 7,30 horas A.M. a Quintero, a esa hora no hay tacos. Quintero es la única comuna que no reclama por esto, entonces, pueden estar hasta las 12,00 horas del día, cargando y descargando. Además, del tránsito de la gente, hay vecinos nuestros que tienen negocios en esa zona, pequeños comerciantes que no están teniendo un buen flujo de clientes por esta situación que se ha expuesto.

5.9.- Condolencias al funcionario municipal Sr. José Ordenes.

Sr. Alcalde; Mis condolencias por el sensible fallecimiento de su madre.

Sr. Castillo; Que se haga extensiva por parte del Concejo Municipal también.

5.10.- Camiones aljibes;

Sr. Alcalde; A solicitud de la Directora de Secpla Sra. Viviana Besnier en reunión con la gente del Core, se nos informo que los tres camiones aljibes, producto de los plazos, entrega y definición, son camiones wolswagen, los que se estarían entregando la primera quincena de marzo, con tanque inoxidable, con motobomba, equipado con todos los implementos para apagar incendios.

5.11.- Fundación Integra- Jardín Infantil Bambi.

Sr. Alcalde; Tuve una reunión con la subdirectora (S) de Integra, del Jardín Infantil Bambi, nos han

hecho una solicitud. Nos señalan que la Fundación Integra esta dispuesta en invertir en un Jardín de mayor calidad con todas las condiciones para los niños de la comuna. Considerando que tienen un Jardín donde también han sido objeto de robos y destrozos, están en una situación muy precaria, cuyo lugar que ocupan es en calidad de arrendatarios. Están dispuestos en hacer los estudios para hacer una inversión en la comuna.

Lo que mas me alegraba era que no era para nada incompatible con lo que hace la Junji , al contrario nos ayudan en descongestionar toda la demanda de mamas y papas que hacen uso del beneficio de la Sala Cuna. Viendo el crecimiento de la comuna, les mostré, pero es un tema que tiene que determinar el Concejo Municipal, también nos pidieron antecedentes de la DOM, de ver todos los estudios de suelo, que es un espacio de equipamiento comunitario, que esta camino a Ritoque, al lado de la Población Las Lomas de Mirasol entre las Poblaciones Teniente Serrano y Las Lomas de Mirasol.

El sector tiene una población de casi 500 casas-habitación entre lo que es el Cristo de Ritoque, Las Lomas de Mirasol, Teniente Serrano, hacia allá se van proyectando los futuros crecimientos habitacionales. Me preguntaban a cuantas cuerdas estaban los Jardines Infantiles Municipales en convenio con la Junji. Respondí que estaban a seis y siete cuerdas. Viendo la posibilidad de no trastocarse con los niños que van a recibir estos beneficios.

Están planteando eso, pidieron los antecedentes al Director de la DOM. Insisto están viendo la posibilidad de presentar la documentación para construir un Jardín Infantil con una inversión entre 300 y 400 millones de pesos.

Sr. Castillo: También habría que considerar la posibilidad de un Jardín Infantil en el sector del bunker porque también hay niños y mamas que lo requieren.

Sr. Alcalde: Esta bien, pero no se que espacio disponible tenemos en ese sector, tendría que ser en el Parque Municipal. Un nuevo Jardín Infantil es un gran aporte para la comuna.

Sr. Moreno: Hay que hacer una aclaración. ¿Se cierra el Jardín Bambi que se encuentra en el centro de la ciudad? No es un Jardín nuevo, sino que es un traslado que presta un servicio a más de cien niños de Quintero, que tendrá mejores condiciones.

Sr. Alcalde: Además que se implementara el servicio de sala cuna que hoy día no lo tiene.

Sr. Moreno: Debiera estar clausurado, pero como hay un numero importante de niños que se atienden y se esta buscando una mejor alternativa no se ha procedido.

Sr. Alcalde: Reitero le va a corresponder al Concejo Municipal asumir ese tema y determinar el lugar. Es una primera conversación.

5.12.- Proyecto de Instalación de Paraderos

Sr. Alcalde: A través de la Subdere nos hemos adjudicado este proyecto en un circuito que se presentó por la Secpla, el que vamos a licitar, son M\$40.000., para un total de 16 paraderos que están en el circuito de la locomoción colectiva y el uso que le van a dar nuestros vecinos.

Sr. Moreno: Nosotros habíamos hablado antes este tema de los Paraderos. Vuelvo a reiterarlo, hace seis y siete meses atrás, e hice la pregunta ¿Dónde están los basureros?. Debiera hacerse un

proyecto complementario a los proyectos para la instalación de estos equipamientos porque en Quintero no hay basureros, salvo los contenedores.

Sr. Alcalde: Podemos incluirlo en la licitación. Si nos ofrecen algo más, mejor.

Sr. Moreno: Que se ponga en el programa.

5.13.- Corporación Habitacional

Sr. Alcalde: La participación en esta reunión con la Caja Los Andes con la empresa constructora que va a edificar estos departamentos en edificios de tres pisos. Hubo una participación masiva. Nos enteramos que en todos los proyectos habitacionales son concursables. El ahorro tiene que estar al 29 de febrero para postular en el mes de abril. El ahorro previo es de 20UF, se va a trabajar con la Ficha de Protección Social actual. Quedo el Comité Las Emprendedoras que esta trabajando con Dideco, quedaron fijadas reuniones.

Sr. Castillo: En una reunión pasada toque el tema de la Ficha de Protección Social, hay gente que quiere postular a vivienda, les están diciendo que no tienen posibilidades de Encuesta hasta finales de abril-mayo.

Sr. Alcalde: Aclaro. De todas las personas que participaron de la reunión, un señor hizo la pregunta, que levantaran la mano, de todos los que estaban allí, que vinieran al municipio a ver su tema. Del 100% de los asistentes a la reunión, un 2%, siete personas que les falta la Ficha. De repente es por una situación de las personas.

¿Cuántas personas tenemos encuestadas en la comuna?

Dideco, Un 90%.

Sr. Castillo: En el sector del Bunker hacia abajo, hay 70 y 80 personas.

Sr. Alcalde: Toda esa gente esta encuestada cuando se hicieron los departamentos. Las personas que tienen ese problema que vengán al municipio.

Sr. Castillo: En una oportunidad lo planteo.

Dideco: Solicito que presente la nomina con nombre y Rut para entregar una respuesta.

5.14.- Logos de los camiones recolectores.

Sr. Alarcón: Quedaron espectacular.

5.15.- Participación de las invitaciones.

S. Municipal: ¿Qué Concejal va a participar de la invitación que les hicieron llegar?.

Sr. Castillo, No debíamos ir hasta no contar con la subvención de la Junta de Vecinos San Ramón, sería lo justo porque no somos capaces de entregarlos \$200.000.-Sería inmoral que se fuera.

Sr. Alcalde: Queda el acuerdo de quienes quieren participar.

5.16.- Servicio de recolección de residuos sólidos.
Sr. Fernández; Que ha pasado con Cosemar.

Sr. Alcalde; Estamos a la espera del abogado de una propuesta, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para terminar el contrato con Cosemar, empresa que tiene una buena disposición. En la última conversación, me decía, que estamos dispuestos en dejarnos los contenedores y hasta el camión para que lo operemos nosotros, en base en no quedarnos sin los contenedores. Si nosotros lo arrendamos, ellos tendrían que hacerse cargo de la mantención.

Se cierra la Sesión siendo las 18,36 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE